

\* Número 5428

**CARTAGENA****E D I C T O**

Por haber solicitado don José Sánchez Martos licencia para instalación de autoservicio en calle Miguel de Cervantes, La Aljorra.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de julio de 1985.  
El alcalde, P. D.

\* Número 5429

**CARTAGENA****E D I C T O**

Por haber solicitado Campsa, Sociedad Anónima, y en su representación Rafael Izquierdo

Martínez, licencia para instalación de máquina para lavadero automático de vehículos en Prolongación Paseo Alfonso XIII.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de julio de 1985.  
El alcalde, P. D.

\* Número 5412

**MURCIA****A N U N C I O**

**Exposición pública de la modificación del Plan General en el vial de circunvalación de Los Dolores**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último, acordó exponer al pú-

blico la documentación sobre modificación del Plan General consistente en la modificación del trazado del vial de circunvalación de Los Dolores, al objeto de que, por plazo de 30 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinada por Corporaciones, Asociaciones o particulares y presentar las sugerencias o alternativas que estimen convenientes.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 6 de agosto de 1985.  
El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 5443

**NOTARIA****DE DON VICENTE GIL OLCINA****T O T A N A**

**NUMERO MIL CIENTO  
CUARENTA Y CINCO**

**ACTA DE PRIMERA SUBASTA**

En Totana, mi residencia, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Yo, Vicente Gil Olcina, notario del Ilustre Colegio de Albacete, hago saber: Que en virtud del expediente que se está tramitando en la Notaría de mi cargo por las reglas del procedimiento extrajudicial, regulado por los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, promovido por doña María de los Angeles Gervilla Márquez, en representación de Agrupa-Ejido, Sociedad Anónima, contra Sociedad Agraria de Transformación número 15.416, denominada Frusureste, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La celebración de la subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Calvo Sotelo, número 1, el día 27 de septiembre del corriente año, a las 11 horas de la mañana.

2.ª El tipo de la subasta es de veinticuatro millones trescientas sesenta mil (24.360.000) pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, están de manifiesto en esta Notaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

**DESCRIPCION DE LA FINCA:**

—Una hacienda rústica, sita en el término municipal de esta ciudad de Totana, partido de Mortí, sitio denominado Piedra de la Víbora, de cabida cuarenta y nueve hectáreas, setenta áreas y cincuenta y una centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 172, folio 158, finca 3.723, inscripción 13.

No teniendo nada más que hacer constar, cierro la presente acta, que queda extendida en este solo folio de clase octava, yo, el notario, doy fe.—Signado: Vicente Gil.—Rubricado y sellado.

Concuerda fielmente con su original que bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente. Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido esta copia, en el presente folio, la cual envío por medio de doña María Angeles Gervilla Márquez, en Totana a dieciséis de los mismos mes y año de su autorización.—Doy fe. Vicente Gil Olcina.